

de los remedios, sus efectos, etc., que se imprimió en Ruán el año de 1700, y cuyo extracto vi en el tomo XXXIII de las *Noticias de la república de las letras*.

45. «Del primero fué testigo el padre del autor, que también era médico. Un hombre sexagenario, enfermo de una fiebre continua, cayendo en síncope, se creyó que había exhalado el último aliento. No sólo se preparaba lo necesario para los funerales, mas también se trataba de abrir el cuerpo, porque sus hijos lo solicitaban. Dos curas estaban allí altercando sobre á cuál de los dos tocaba el entierro. El padre del autor, que estaba en una cuadra (habitación) vecina, oyendo el estrépito de la disputa y temiendo que viniesen á las manos, entró con ánimo de sosegarlos; y habiéndose acercado al pretendido difunto, y descubriéndole, por cierta especie de curiosidad, la cara, creyó ver en ella algún leve movimiento, por lo que echó mano al pulso, acercó una candela á narices y boca; mas no hallando con estas diligencias indicio alguno de vida, estaba para dejarle, creyéndole ciertamente muerto, cuando de nuevo le pareció advertir el mismo movimiento, excitado de lo cual, pidiendo un poco de vino, le aplicó á la nariz, y entró algo en la boca: pero no reconociendo tampoco algún efecto, en el punto que iba á abandonarle, percibió que se saboreaba algo en el vino; dióle algunas cucharadas más, con que abrió los ojos, y al fin, recobrándose enteramente, logró una convalecencia perfecta. Pero lo admirable es que *en aquel estado de muerte aparente había oído y entendido cuanto hablaban los dos curas, y después de recobrado lo refería todo puntualmente.*

46. «El segundo caso se lo refirió al autor una señora que había pasado por él veinticinco años antes. De los progresos de una fiebre continua, que padeció siendo de corta edad, vino á parar en un accidente en que, perdiendo todas las apariencias de vida, dos médicos que la asistían la dejaron por muerta; y como todos la tenían por tal, llegó el caso de tratar, en presencia suya, de lavarla y amortajarla, oyendo y percibiendo ella perfectamente lo que sobre esto se confabulaba: pero sin poder prorrumpir en palabra alguna, seña ó movimiento con que dar á entender que estaba viva, aunque lo deseaba con eficacísimas ansias. Por dicha de la enferma, una tía suya, de quien era muy amante y muy amada, acercándose á ella y haciendo raros extremos de dolor, ya con las lágrimas, acompañadas de clamores descompasados, ya arrojándose sobre su cuerpo con ósculos y abrazos apretadísimos, produjo en el ánimo de la muchacha una tal impresión, que prorrumpió en un grito; y aunque no pudo hacer más que esto, bastó para que, acudiendo los médicos, le aplicasen ventosas en varias partes del cuerpo, y usasen de otros remedios, con que la restituyeron, de modo que, al fin, convalecida enteramente, vivió después muchos años.»

Otro caso semejante que de sí mismo refiere el P. Marchant (Pedro), puede leerse en Gury, *Casus.*, v. 2, n. 487; ó en Elbel, *Theol. mor.*, p. 9, n. 212 (Paderbornae, 1895).

Fácil cosa sería multiplicar los ejemplos.

§ II

Mientras pueda abrigarse duda racional, por pequeña que sea, de si el hombre vive ó ha muerto ya, se le pueden y se le deben administrar los Santos Sacramentos.

47. La conclusión enunciada en el título de este párrafo tiene en su favor la doctrina común de los teólogos.

Todos hoy sostienen que al hombre se le pueden y se le deben administrar los Santos Sacramentos cuando es dudoso si vive ó ha muerto ya.

48. Véase lo que dice el P. Gury, *Comp. theol. mor.*, v. 2, n. 433. «Hinc licet absolvere conditionate in sequentibus casibus: 1.º in *dubio* an poenitens sit *vivus*, vel *mortuus*...»

49. Lo mismo enseña Lehmkühl, *Comp. theol. mor.*, v. 11, n. 273: «Praecipuae autem occasiones, in quibus absolutio conditionate dari potest, aut pro necessitate poenitentis dari debet, hac sunt: 1.º si *dubium* versatur circa *vitam et mortem* poenitentis, quamdiu non constat de incapacitate.»

Scavini-Del Vecchio, v. 2, n. 693, escribe: «Fas est dare absolutionem sub conditione *in dubio*, an poenitens... sit *vivus*.»

50. Así es que el P. Villada, *Casus* (v. 3, p. 244, ed. 1), entiende que durante los seis primeros minutos que siguen al instante vulgarmente llamado de la muerte, es dudoso si el hombre vive todavía ó en realidad ha muerto, y afirma que durante todo ese tiempo le pueden ser administrados los Santos Sacramentos. Y porque en los casos de muerte repentina juzga que esta probabilidad se extiende mucho más, sostiene que durante todo ese largo tiempo puede tener lugar dicha administración. (*Ibid.*)

El P. Noldin *De sacram.*, n. 238, nota, cita y sigue al P. Villada. También le sigue Alberti, *Theol. pastor*, par. 1, n. 18, vi.

51. Cuanto al P. Génicot, después de hacer notar lo difícil que es saber si el hombre ha muerto, aunque le falte la respiración, el pulso y los latidos del corazón, concluye que se debe administrar la Extremaunción á los que hace poco que, *al parecer*, han muerto. «Quare ubi non est timendus contemptus sacramentorum in adstantibus, praestabit inungere eum qui brevi antea expirasse videtur, potissimum si nullus medicus mortuum esse testatus fuerit.» *Theol. mor. inst.*, v. 2, n. 422, y en los *Casos* (v. 2, tr. XVI, c. 3, cas. 4), añade: «Ubi jam mortuus apparet aegrotus, antequam unctiones dari coeperint, diligenter cavendum est ne sacramentum irrisioni impiorum exponatur. Quare si adstantes parum pii vel ignoti sunt sacerdoti, praestabit expectare iudicium medici neque inungere eum, qui nulla vitae signa praebeat, antequam ille pronuntiaverit mortem minime certam esse.... Aliter dicendum putamus si adstantes pii sunt vel saltem manifeste sinceri et religionem venerantes. Quamdiu enim nullus medicus dubium dirime-

rit, praestabit sub conditione sacramentum conferre, declarata ratione ob quam ita agatur.»

52. Cuán tenue probabilidad de que el hombre todavía no haya muerto sea suficiente para que podamos administrarle los Santos Sacramentos, dedúcese claramente de lo que los autores enseñen en casos análogos. Porque enseñan comúnmente los teólogos que en los casos de necesidad extrema, como ciertamente es el nuestro, se pueden y se deben administrar los Santos Sacramentos, aunque el valor de ellos sea muy dudoso, por faltar, al parecer, alguno ó algunos de los requisitos esenciales, aunque la probabilidad de que valdrá el Sacramento sea muy tenue y poco fundada, aunque esta probabilidad se apoye en la opinión ajena y no en la nuestra.

53. No es difícil demostrar estas afirmaciones con textos clarísimos: «Quoties de existentia conditionis dubitatur, quae ad validam administrationem necessario requiritur. Extrema-unctio non secus atque alia sacramenta sub conditione, quod illa res adsit (si vivis, si baptizatus es...) administrari potest et debet.» Noldin, *De sacram.*, n. 444.

«Ubi adsit (in extrema necessitate) tenuis aliqua probabilitas de materia idonea sacramenti hac uti licet.» Ballerini-Palmieri, vol. v, n. 238, ed. 3.

54. «Nec obstat quod attritio et confessio in istis destitutis sensibus in actu peccati valde dubiae sint; quia in casu extremæ necessitatis, etiam in sacramentorum administratione licet uti probabilitate tenui et parum fundata.» Marc, *Inst. mor.*, vol. II, n. 1855.

«Absolvi potest et debet, saltem conditionate, quilibet moribundus in quo attritio et confessio praesumi possunt aliquo modo, quantumvis infime probabili; quia in casu extremæ necessitatis etiam in sacramentorum administratione licet uti opinione etiam parum fundata.» Bucceroni, *Theol. mor.*, vol. II, n. 753.

55. Ni son menos terminantes las palabras de los antiguos y grandes maestros La Croix y San Ligorio. El primero enseña: «Est gravis obligatio ex charitate ut sacerdos in extrema necessitate proximi operetur ex opinione probabili saltem aliorum, ut habet communis cum Moya, n. 35; imo opinio etiam tenuiter probabilis practicari debet si alias proxime periclitaretur salus aeterna proximi, uti tenent multi et graves auctores cum Sanchez, Moya a n. 38. Vind. Gobat., n. 27; Viva in append. ad propos. damn., § 11, quos secutus sum, lib. 1, n. 366...., nam periculum frustrandi sacramentum pro salute humana institutum est minus malum, quam periculum amittendae aeternae salutis hominis: atqui haec opinio (la que enseña que se puede absolver sub conditione al moribundo privado de sentidos, aunque no se sepa que haya dado señales de penitencia) est aliquo modo, et saltem tenuiter probabilis, ut ex dictis patet. Ergo. (Lib. 6, p. 2, n. 1261, § 7.)

56. La doctrina de La Croix es la misma de S. Lig. y la común de los teólogos, como puede verse por estos textos de San Alfonso: «... quia in casu extremæ vel urgentis necessitatis licitum est uti materia du-

bia ex principio maxime apud theologos probato.... Hoc casu enim possumus uti opinione adhuc tenuis probabilitatis, ut recte ajunt Sanchez, *De matrim.*, l. 2, d. 26, n. 8, et Dec., l. 1, c. 9, n. 25; Viva, dict., § II. V. Ratio; et Croix, n. 1.162 cum Gobat et fuse probat Carden. in prop. damn. Innoc. XI, diss. IV, c. 7, n. 44 cum Navarr. Soto et Filguera. Ratio, quia necessitas efficit, ut licite possit ministrari sacramentum sub conditione in quocumque dubio per conditionem enim satis reparatur injuria sacramenti, et eodem tempore satis consulitur saluti proximi. Et maxime hic advertendum quod sacerdos, quando potest, tenetur sub gravi absolvere infirmum, ut dicunt Mazzotta, l. 3, p. 364 et Suar. Vazq. Con.... cum communi apud Viva, l. c.» S. Lig., l. 6, tr. 4, *De poen.*, n. 482; item, tr. 2, *de Bapt.*, n. 103, donde dice «in extrema necessitate, si nequid haberi materia certa, potest et debet adhiberi qualiscumque dubia sub conditione.... Et hoc procedit non solum quando est tantum probabilis opinio pro valore sacramenti, sed etiam quando est tenuiter probabilis....»

Elbel, l. c., n. 216 dice terminantemente: «Colliges etiam illum moribundum esse absolvendum sub conditione, de quo prudenter dubitatur, an, adhuc vivat.... Ratio est quia hoc sacramentum est administrandum in casu necessitatis, quoties affulget aliquantula saltem spes fructus inde percipiendi.»

57. La razón es, como enseña la *Instrucción de Eichstadt*, n. 296, que en casos extremos hay que recurrir á remedios extremos, y más vale exponer el Sacramento á peligro de nulidad, que no al hombre á peligro de eterna condenación. «In hac extrema conditione, prudentiae est etiam extrema tentare et sacramentum periculo potius nullitatis, quam animam ex defectu sacramenti periculo aeternae damnationis exponere malle.» *Instruct. eystett.*, n. 296.

58. Ni en estos casos hay irreverencia para el Sacramento: 1.º, porque los Sacramentos han sido instituidos para bien del hombre, y, por consiguiente, deben utilizarse siempre que haya alguna posibilidad de salvarle; 2.º, porque se administran debajo de condición, y, por lo tanto, si la condición no se cumple, no hay Sacramento; 3.º, además, si alguna menor reverencia hubiere, excusaría de ella la extrema necesidad del moribundo. «Nec ideo fiet irreverentia sacramento, nam sacramenta sunt instituta ad salutem hominum: ergo non est contra eorum reverentiam, sed maxime est secundum eorum finem, si prout possunt conferantur, ubi extreme periclitatur salus hominis. Deinde conditio salvat reverentiam sacramenti: si enim moribundus non sit capax, non fit sacramentum. Denique proximi necessitas excusat ab irreverentia, uti constat ex multis similibus casibus in l. 6, p. 1, n. 110 et 119 relatis.» La Croix, l. 6, p. 2, n. 1.256 (al. 1.156).

59. Resulta de lo dicho, que todos los teólogos admiten como principios ciertos: 1.º Que en caso de extrema necesidad hay que administrar los Sacramentos, aunque la probabilidad de que puedan ser válidos sea muy tenue. 2.º Que faltando materia ciertamente válida, debe em-

plearse la dudosa, lo cual es aplicable á todos los otros requisitos esenciales.

60. «Ergo omnes et Scotistae et alii... supponunt duo principia certa:

»a) In casu extremae necessitatis omnia remedia, etiam tenuiter probabilia, posse et debere tentari;

»b) Ergo in tali casu licere uti materia dubia ad administranda sacramenta saltem necessaria, si materia certa haberi nequeat.» Pesch, *Prael. dogmat.*, l. c., n. 85.

61. Aplicando esta doctrina al asunto que venimos tratando, inférese que se pueden y deben administrar los Santos Sacramentos á los hombres que probablemente aún viven, por más que vulgarmente se los crea muertos; y esto aun en los casos en que la probabilidad de que vivan sea dudosa ó muy tenue y poco fundada, y aunque tal probabilidad se funde en opinión ajena y no en la nuestra.

Tal era la aplicación que hacía el P. La Croix, l. c., n. 1.264 (al. 1.164), por estas palabras: «Algunos médicos afirman que el alma racional permanece unida al cuerpo uno ú otro cuarto de hora, después que vulgarmente se juzga muerto. Luego, viniendo el sacerdote, después que alguno está así difunto, en aquel tiempo cercano debe absolverle, por lo menos debajo de condición.» Y daba la solución en estos términos: «Respondo: si aquella opinión, ó por razón ó por autoridad se haga á alguno dudosamente probable, concedo la consecuencia.»

N. B. La circunstancia de que los aparentemente muertos conservan no pocas veces expedito el uso del oído (véase lo dicho en el número 45 y siguientes) nos indica la conveniencia de que el sacerdote, al darles la absolución, les dirija antes alguna palabra con que les advierta que van á ser absueltos y así se hallen tal vez mejor dispuestos para recibir el Sacramento.

§ III

Probablemente entre el momento vulgarmente llamado de la muerte y el instante en que ésta realmente tiene lugar, existe siempre un período más ó menos largo de vida latente, durante el cual pueden administrarse los Sacramentos.

62. Comoquiera que generalmente los autores reconocen que á los que parecen recientemente muertos puede y debe administrárseles los Santos Sacramentos, si verdaderamente es probable ó á lo menos dudoso que viven, y durante todo el tiempo que dura esa duda ó probabilidad; de aquí resulta que toda la dificultad queda reducida á saber cuándo y hasta qué punto es probable, ó á lo menos dudoso, que viva el hombre después del momento vulgarmente llamado de la muerte.

63. No puede ser una misma la resolución de esta cuestión en todos los casos; pero, en términos generales, puede afirmarse que hoy es doc-

trina generalmente admitida que la muerte no invade repentinamente todo el organismo, sino gradualmente, teniendo lugar la separación entre el alma y el cuerpo algún tiempo después del momento vulgarmente llamado de la muerte. (Véase la nota del núm. 66.)

64. De modo que la existencia de un período más ó menos largo de vida latente entre el momento en que vulgarmente se tiene al hombre por muerto y aquel en que en realidad deja de existir, está hoy generalmente recibida. Véase lo que dice Laborde: «Entre el momento en que tienen lugar las señales externas y aparentes de la muerte por la suspensión de las grandes funciones esenciales á la conservación de la vida, como son la respiración y la circulación, y el momento en que la vida totalmente se extingue con la muerte real y definitiva, existe un período de vida latente de mayor ó menor duración, según sea la naturaleza de las causas que determinan la muerte. Durante este período sobreviven y persisten las propiedades funcionales de los tejidos y de los elementos orgánicos, las cuales, puestas en actividad por un medio apropiado, son capaces de hacer revivir momentánea ó definitivamente el funcionamiento total, del cual constituyen aquéllas el *substratum* orgánico y funcional (1).» (Laborde, *Les tractions rythmées de la langue*, p. II. París, 1897.)

65. En una comunicación del mismo Dr. Laborde á la Academia de Medicina de París, que fué leída en la sesión de 23 de Enero de 1900, se dice: «En tanto que sobreviene la muerte del organismo, la extinción de sus funciones vitales, dos fases sucesivas se presentan á la observación.

»Durante la primera se produce la suspensión de las grandes funciones esenciales al sostenimiento de la vida: la función de la respiración y de la circulación; pero persisten todavía de un modo latente, sin operación ni manifestación exteriores, las propiedades funcionales de los tejidos y de los elementos orgánicos.

»Durante la segunda, las propiedades funcionales se extinguen y desaparecen con un cierto orden de unión y subordinación que el análisis experimental nos manifiesta ser el siguiente: la propiedad sensitiva se extingue y desaparece la primera; en segundo lugar, sigue la función motriz ó movilidad nerviosa, tocando el último lugar á la contractilidad muscular.» (*Bulletin de la Académie de médecine*, séance du 4 Janvier, 1900, p. 64.)

66. «De la observación general, dice la revista *Études Franciscaines* en un artículo firmado por el profesor de Medicina de la escuela de

(1) «Entre le moment où se produisent les signes extérieurs, apparents de la mort, par la suspension des grandes fonctions essentielles à l'entretien de la vie, la respiration et la circulation, et le moment où s'achève la mort pour devenir réelle et définitive, il existe une période latente d'une durée plus ou moins longue, selon la cause et la nature de la mort elle-même. Or, pendant cette période survivent et persistent les propriétés fonctionnelles des tissus et des éléments, dont la mise en jeu, par une intervention appropriée, est capable de raviver, momentanément ou définitivement, la fonction totale, dont ils constituent le *substratum* organique et fonctionnel.»

Besançon, Dr. D. Coutenot (Janvier, 1901, p. 44), y de las experiencias fisiológicas, brota la siguiente conclusión indudable: la muerte no tiene lugar de una manera instantánea (1); el organismo se extingue progresivamente; ella (la muerte) debe producirse muy diversamente, según las circunstancias que la determinan, según las cualidades nerviosas vitales y particulares de cada individuo, pero siempre *progresivamente* (2).»

67. Esto mismo se afirma unánimemente en las conclusiones aprobadas por la Academia Médica de los Santos Cosme y Damián, de Barcelona, como diremos luego (n. 74).

Tal es también la doctrina de los médicos D'Halluin, *La resurrección du cœur* (3), p. 96; Capellmann, *Medicina pastoral*, p. 178 (ed. 2 latina), y de los teólogos PP. Villada, l. c.; Génicot, l. c.; Noldin, l. c., y canónigo Alberti, l. c.

68. Compruébase cada día más la existencia de ese período de vida latente con los muchos casos en que se ha logrado que recobraran todas las funciones vitales por un tiempo más ó menos largo, y aun la salud perfecta, hombres que tenían todas las señales externas de la muerte, faltos de respiración, sin pulso, sin latidos del corazón, etc., de tal modo, que aun las personas peritas los tenían por cadáveres.

69. Y comoquiera que en estos casos no se trata de verdaderas resurrecciones milagrosas, hemos de reconocer que la vida, que exteriormente parecía acabada, persistía aún en lo más íntimo del cuerpo, y éste continuaba, por consiguiente, siendo informado por el alma racional. La vida latente pudo volver á manifestarse en lo exterior y hacer reaparecer las grandes funciones externas, venciendo los obstáculos que impedían el ejercicio de éstas, y que de no ser expulsados hubieran acabado por determinar la muerte verdadera.

Véase lo que sobre este punto escribe D'Halluin, l. c., p. 87, siguientes.

70. La razón fisiológica de persistir la vida en las partes más íntimas del organismo aun después de haber cesado las grandes funciones de respiración y circulación, es que mientras las células y tejidos que forman un órgano no experimentan lesión que las haga inhábiles para

(1) Quiere decir que las funciones y manifestaciones vitales no se extinguen siempre todas al mismo tiempo; pues claro está que, si por muerte entendemos la separación total y definitiva entre el alma y el cuerpo, ésta tiene lugar en un instante

(2) «Il ressort de l'observation générale et des expériences physiologiques cette notion indubitable: la mort ne se produit pas d'une manière instantanée, l'organisme ne s'éteint que progressivement; elle doit se produire très variablement selon les circonstances qui la déterminent, selon les qualités nerveuses vitales et particulières des individus, mais toujours *progressivement*.»

Las mismas ideas apuntaba en comunicación dirigida al Dr. Laborde, como puede verse en la obra de éste *Les tractions rythmées*, p. 187.

(3) «Il faut donc admettre comme conclusion de ce que nous venons d'écrire qu'il existe entre le moment où l'être a rendu le dernier soupir et le moment où les phénomènes de désintégration moléculaire caractérisent la mort, un état intermédiaire important à connaître, une sorte de *vie latente*.»

el funcionamiento, y por otra parte conserven los medios vitales indispensables para su sustento, como son sustancias nutritivas, oxígeno, etc., el órgano puede seguir viviendo con tal que forme un todo con el resto del organismo.

71. Y aunque es verdad que cesando la respiración y la circulación dejarán de llegar á las células y á los tejidos nuevos elementos de vida, y, por consiguiente, habrán de perecer de inanición si no se restablecen dichas funciones; pero es también cierto que en virtud de los elementos ya acumulados y que constituyen la reserva orgánica, pueden continuar viviendo á sus propias expensas hasta que se agoten estas reservas ó vuelvan á restablecerse aquellas funciones.

72. Síguese de aquí que cuanto más sanos y más robustos y abastecidos de medios vitales estén los órganos y los tejidos, tanto más persistente será en ellos esta vida latente, como se experimenta en los casos de muerte repentina, v. gr., por asfixia, intoxicación, etc., en los cuales el accidente, sin lesionar los órganos y tejidos, encuentra á éstos bien provistos de medios vitales, con abundante reserva orgánica. Por esto en semejantes accidentes se da con frecuencia, y suele ser de larga duración, el estado de muerte aparente.

73. Por el contrario, en los casos de larga enfermedad todo el organismo en general, así como cada uno de sus órganos, tejidos y células, van paulatinamente debilitándose y empobreciendo y casi agotando su reserva orgánica. De ahí se sigue que al cesar las grandes funciones de circulación y respiración muy pronto ha de acabarse la vida, por haber consumido los tejidos todos sus elementos vitales (1).

74. A este propósito nada más interesante que las sabias conclusiones 3.^a y 4.^a de la Academia barcelonesa, que copiamos á continuación:

«3.^a Los hechos han demostrado que el hombre puede volver á la

(1) No podemos resistir al deseo de copiar algunos párrafos del ya citado opúsculo del Dr. Viader y Payrachs, los cuales ponen de manifiesto que, la doctrina que acabamos de exponer, estaba ya acreditada en España en el siglo XVIII. Decía así el Dr. Viader: «En efecto, la falta de movimiento visible con la del pulso, respiración y frialdad del cuerpo, se tuvo en la antigüedad por verdadera muerte; mas luego que la observación hizo ver lo contrario, se comenzó á distinguir la muerte en absoluta y aparente...», l. c., págs. 179 y 180. «Como pueda permanecer vivo por algún tiempo, sin respiración, pulso, y semejante á un verdadero cadáver, es cuestión que debemos ahora apelar. Algunos, con Galeno, dijeron que queda en el corazón un pequeño temblor imperceptible, que mantiene una debilísima respiración y un pequeño movimiento en los humores», págs. 180 y 181. «Han apurado aún más esta materia otros físicos, que... afirman que la conjunción entre la circulación de la sangre procedente del movimiento del corazón y sistema vasculoso y la vida, no es tan indisoluble que, faltando aquélla, falte desde luego ésta; y quieren que esto se debe entender moralmente; es decir, que la unión del alma con el cuerpo permanece por algún tiempo sin la circulación, en circunstancias en que pueda ésta restablecerse; pero no, si no sólo paró el movimiento de la sangre, sino que se corrompieron todas aquellas disposiciones naturales, como la elasticidad del sólido y fluido necesaria para suscitar la circulación, y con ellas toda la máquina.

«Aun con estas disposiciones de elasticidad, tensión y flexibilidad del sólido que constituyen nuestro cuerpo, suficientes para restituir la circulación, removidos los impedimentos, puede salvarse aquel enlace entre el alma y el cuerpo...» «se sigue que, así como en aquellas disposiciones de elasticidad, tensión, etc., está colocada, á lo menos causalmente, la vida

vida después de permanecer durante horas enteras en un estado en el cual habían desaparecido todas las manifestaciones de la vida general, como son: el conocimiento, el habla, la sensibilidad, los movimientos musculares, la respiración y en que no se percibían tampoco los ruidos del corazón. A este estado es lógico llamar muerte aparente. *Aprobado por unanimidad.*

»4.^a El estado de muerte aparente descrito en el párrafo anterior suele ser más frecuente y más largo en los que fallecen de muerte súbita ó por accidente; pero es muy probable que un estado semejante se produzca durante un tiempo más ó menos largo en todos los hombres, aunque mueran de enfermedad común, sea ella aguda ó crónica. *Aprobado por unanimidad.*»

75. Resulta también de lo dicho que durante ese período de la vida latente, si empleando procedimientos adecuados se llega á restablecer dichas grandes funciones, podrá lograrse que reaparezcan todas las otras funciones de la vida por un período más ó menos largo, y aun obtenerse no pocas veces para el paciente un restablecimiento completo y perfecta salud. Para alcanzar ese resultado hanse adoptado diversos procedimientos, ocupando entre ellos un lugar distinguido el de las tracciones rítmicas de la lengua, debido al Dr. Laborde. (De este procedimiento volveremos á hablar en los números 101, 102, 146 y siguientes.)

76. Véase cómo expresa estas ideas el Dr. Coutelet en su artículo *La mort apparente et les derniers sacrements*: «Malgré les signes extérieurs de la mort, elle n'est donc d'abord qu'apparente; l'organisme mort au dehors vit au dedans par la persistance des propriétés fonctionnelles des tissus qui peut être utilisée pour ranimer la vie totale, ou ces propriétés disparaissent et la mort est réelle. Le temps parcouru pour

sensible, en la cual se actúan los movimientos exteriores ó músculos de nuestra máquina; en las mismas se salvará la razón formal ó causal de la vida, aunque estén los impedimentos que obstan su efecto, hasta que ellas mismas en sí queden corrompidas é imposibilitadas para el restablecimiento de la circulación de la sangre. ¿Quién no ve ahora cuánto tiempo necesita el moribundo para llegar en los casos repentinos, como son, por lo regular, los abortos, al verdadero término de la vida?» Págs. 181-184.

«Y si en los calenturientos, que, por la fuerza de su enfermedad, tienen casi corrompida toda su máquina, vemos que, desde que empieza á faltar el pulso y dan sus últimas boqueadas, continúan algunos movimientos como intestinos, hasta que, por la corrupción de los fluidos ó estagnación en alguna viscera principal, queda el sólido destituido de toda elasticidad y virtud, ¿cuánto más tardará á separarse el alma del cuerpo, que vivifica, en una asfixia ó muerte repentina? Ciertamente, á más de poder conceptuar la permanencia del temblor del corazón y del movimiento intrínseco, queda casi intacta la máquina de estos moribundos é ileos todos sus órganos para el movimiento; el sólido guarda mucho tiempo su debida elasticidad para restablecer el movimiento progresivo y circular de los licores; éstos permanecen por algún tiempo sin señal de corrupción; la causa de aquella muerte no habrá obrado sino por tres ó cuatro horas, y tal vez sólo habrá sufocado y como pasmado el movimiento de los espíritus animales; por fin, todo esto no prueba más que un eclipse de vida ó una supresión de movimientos capaz de restaurarse con los socorros que vengán los obstáculos, á no ser que se acabe la vida con la total pérdida ó corrupción de disposiciones necesarias para conservarla.» Págs. 185-187.

cette première phase de la mort est plus ou moins prolongé selon les causes. La mort *apparente* serait encore un état morbide qui réclamerait un secours médical, un traitement jusqu'au signe certain de la mort *réelle*. En présence de une mort plus ou moins récente, on ne peut donc savoir si elle n'est qu'apparente et si elle laisse un reste de vie.» *Études Franciscaines*, l. c., p. 44 sig.

§ IV

Fuera de la putrefacción, y tal vez de la rigidez cadavérica, no existe señal alguna que nos dé á conocer con certeza que el hombre ha muerto.

77. Acabamos de probar que la vida dura en el hombre algún tiempo después del instante comúnmente llamado de la muerte, y consta, por lo anteriormente dicho (nn. 47-61), que durante ese período de vida latente puede administrársele los Sacramentos y tal vez salvarle. De aquí la importancia de conocer la duración de ese período, á lo menos aproximadamente, ya que con toda precisión hoy no puede conocerse. Esta determinación aproximada puede obtenerse de dos modos: 1.º, encontrando una señal cierta de muerte real; 2.º, hallando algún signo de la persistencia de la vida.

78. Con respecto al primero, ocurre preguntar: ¿existe alguna señal que nos dé á conocer en cada caso con toda certeza la realidad de la muerte?

Si se exceptúa la putrefacción general de todo el organismo, y quizá la rigidez cadavérica, podemos afirmar que no existe.

79. a) La Academia de Medicina de París propuso recientemente un premio al que tal signo cierto encontrara, y no obstante haberse presentado 102 Memorias, á ninguna le adjudicó el premio, por haberse hallado ser inciertos todos los signos indicados (1). Ya en la antigüedad griega se había observado que las señales de muerte eran poco seguras, como refiere Zacchias (*Quaestiones medico-legales*, l. iv, tit. 1, q. 9, n. 54) por estas palabras: «Admirationem quidem praebere potest illud, quod Democritum proposuisse narrat Celsus (suae Medic. lib. 2, c. 6) nimirum ne *fnitae quidem vitae satis certas notas esse, quibus Medici credidissent*. Itaque si etiam mortui hominis signa conjecturalia sunt, possunt nos aliquando decipere, et vivum pro mortuo, mortuum vero pro vivo nobis imponere.»

80. b) La razón de ello es que nosotros, mediante dichas señales, sólo podemos generalmente conocer que han cesado aquellas grandes funciones de la respiración y circulación; pero como hemos indicado anteriormente, después de haber cesado aquellas funciones, el hombre continúa viviendo un tiempo más ó menos largo sin que exteriormente dé señales de vida. «Si en estos casos en que se ha suspendido la circu-

(1) D. Coutelet, en la rev. *Études Franciscaines*, l. c., pág. 43.

lación, decía el Dr. Blanc (*Criterio*, p. 171), viven las células, aun privadas de renovar sus materiales de reserva, merced á la actuación y presencia del alma, ¿qué razón hay para suponer que en cuanto cesan los fenómenos más aparatosos de la vida, como la respiración y la circulación, en lo que se llama la muerte ordinaria, el alma se apresura á abandonar el cuerpo?»

81. Por su parte Beclard había escrito: «La cessation apparente de l'action du cerveau et la suspension des mouvements respiratoires peuvent se rencontrer parfois, sans que la vie ait nécessairement cessé.» *Physiologie*, § 427. París, 1866, p. 1.216.

82. c) Aún más: ni siquiera podemos llegar á conocer con certeza que hayan cesado del todo esas grandes funciones, pues á veces continúan ejerciéndose de un modo tan suave que escapan á los observadores más perspicaces.

83. Notólo ya oportunamente Zacchias. «Respective ergo ad nos, et sensum nostrum, homo potest absque ullo sensu, et motu etiam pulsus, et respirationis vivere, ita ut a vere mortuo vix, ac ne vix quidem dignosei valeat», l. c., n. 45. En este mismo sentido escribía el Dr. Blanc: «A los signos de la candela y del espejo, para cerciorarse de si existe ó no respiración poca importancia puede concedérseles; y casi otro tanto podríamos decir del vaso de agua colocado en el abdomen con el propio objeto, pues los gases intestinales pueden imprimir al agua movimientos equívocos.» Dr. Blanc, l. c., p. 201.

84. «Existen, dice Icard (*La mort réelle et la mort apparente*, p. 89), numerosos hechos clínicos que tienden á demostrar que el corazón puede continuar funcionando sin que el oído más ejercitado pueda percibir el menor ruido (1)» por medio de la auscultación.

En la citada obra que acaba de publicar el Dr. D'Halluin (*La résurrection du cœur*, Lille, 1904), leemos, pág. 33: «Kuliabko cita la observación de Rousseau que ha encontrado latidos en el corazón de un hombre veintinueve horas después del momento vulgarmente llamado de la muerte (2).»

85. «En la práctica, añade el Dr. Blanc (l. c., p. 204), se dan con frecuencia casos, y los autores registran no pocos de individuos que después de un período en el cual el perito no pudo percibir latido alguno del corazón durante bastante más tiempo del que señalan los libros, volvieron á la vida, y esto no sólo en los que mueren al parecer de muerte súbita, sino en los mismos enfermos, después del período agónico.» Lo mismo enseña Beclard, *Physiologie*, l. c.; Surlé, *La vie organique*, l. 4, c. 6, y otros muchos.

86. Así se explica cómo médicos muy experimentados, después de haber auscultado por más de una hora sin percibir el más leve latido

(1) «Il existe de nombreux faits cliniques tendant à démontrer que le cœur peut continuer à fonctionner sans que l'oreille la plus exercée perçoive le moindre bruit.»

(2) «Kuliabko cite l'observation de Rousseau, qui signale des battements du cœur humain 29 heures après la mort.»

del corazón, sin notar señal alguna de respiración, creyendo encontrarse con un cadáver, y habiendo empezado la autopsia, al abrir el pecho se han encontrado con que aún latía el corazón, y que, por consiguiente, era un hombre vivo lo que creían ser un cadáver. (Véase Icard, l. c., p. 90.)

87. «Ni siquiera la sangría tiene valor absoluto, continúa el doctor Blanc, l. c., ya que hay enfermos, como los coléricos y otros, que no dan sangre pinchando la vena.»

88. Bien de manifiesto puso estas dificultades en el siglo XVIII el sabio benedictino P. Feijoo, por estas palabras: «Nadie sabe cuál es la última operación que el alma ejerce en el cuerpo, ni cuál es de parte del cuerpo aquella disposición que esencialmente se requiere para que se conserve la unión del alma con él, y no sabiendo esto, es imposible saber en qué punto muere el hombre. Pongamos un cuerpo que por sus grados de decadencia en las facultades vino á parar últimamente en aquel estado en que se nos representa totalmente exánime, sin respiración, sin color, sin sentido, sin movimiento. Todo lo que podemos asegurar como cierto es que el alma no ejerce en este cuerpo alguna operación perceptible á nuestros sentidos. Pero ¿de dónde podemos asegurarnos que no ejerce allá en alguno ó algunos de los senos interiores alguna ó algunas operaciones ó vitales ó animales?... Diránme que en cesando la circulación de la sangre y movimiento del corazón, cesa la vida. Pero yo preguntaré, lo primero, de dónde se sabe esto, pues es imposible saberlo sin que algún ángel lo diga, ó Dios por otro medio lo revele. Todo lo que podemos afirmar es que en llegando este caso no hay alguna operación vital perceptible por nuestros sentidos, pero no el que no la haya ya absolutamente.... Lo segundo, digo, que entre tanto que la sangre está líquida, nunca se puede asegurar que haya cesado su circulación. Puede ser ésta tan tarda, que no se perciba. Puede circular acaso su parte más sutil y espiritosa, dejando estancada la grosera, y esto bastar para la conservación de la vida. Digo lo mismo del movimiento del corazón, que puede ser tan tardo que no se conoza.» (*Señales de muerte actual*, § IV, ed. Rivad., p. 252.)

89. d) Icard (l. c., p. 2, c. 1 seq.) supone que en acabando de latir el corazón, cesa inmediatamente la vida; pero que esos latidos son frecuentemente tan débiles, que no hay medio alguno de percibirlos por la auscultación, sino que es necesario recurrir á la cardiopuntura, ó bien poner al descubierto el corazón, ó, por último, valerse de la inyección de sustancias colorantes (1). Muchos sienten en ese punto con Icard. «Cuando el corazón se para, definitivamente la muerte es ya un

(1) La *cardiopuntura* consiste en clavar un alfiler largo y delgado sobre el corazón; si éste late, el alfiler se mueve visiblemente; pero queda inmóvil si han cesado los latidos del corazón. Igualmente se verá si late el corazón, poniéndolo al descubierto por medio de una incisión que nos lo deje ver. Salta á la vista cuán arriesgadas sean estas operaciones, y difícilmente familia alguna permitirá que se practiquen en uno de sus enfermos.

Por la misma causa será siempre poco practicable el llamado *masaje del corazón*, que con-

hecho consumado», dicen los doctores Viault y Folyet. (*Fisiología*, trad. del Dr. Corominas. Barcelona, 1900, p. 850.)

Surbled, con la mayoría de los médicos, sostiene eso mismo. (*La vie organique*, l. 4, c. 6.)

90. Pero el Dr. Coutenot dice terminantemente que «después del paro del corazón, la vida existe todavía un tiempo variable, que la experiencia podrá un día determinar, pero que existe». (Citado por el Dr. Blanc, *Criterio*, l. c., p. 207.) La misma opinión parece tener Laborde. (Véase lo dicho, nn. 64, 65.)

Este era también el sentir del Dr. Barnades en el siglo XVIII, como se ve por las siguientes palabras: «La experiencia diaria enseña, que en los moribundos suelen desaparecer los pulsos y el latido del corazón bastante tiempo antes de morir: y lo más es que algunos no mueren, antes bien vuelven en sí y se recobran... En segundo lugar, la precisa suspensión del movimiento del corazón que trae como consiguiente necesario la de las arterias y de la sangre, tampoco nos asegura la pérdida irreparable de la vida. Esta proposición podrá parecer á algunos extraña, siendo así que tiene en su abono á Federico Hoffmann, á Boerhaave, á Haller, Gorter y Stevenson, todos escritores, la mayor autoridad en la física del cuerpo humano. Parte I, p. 101.

91. Opina, además, el Dr. Blanc (l. c., ps. 136, 137, 172, 197), y coinciden con él la mayor parte de los doctores de la Academia barcelonesa, que es posible un estado en que el alma humana continúe informando al cuerpo ó impidiendo su corrupción, sin que ejerza en él otra alguna operación vital (1). «No repugna, dice, la primera de las mencionadas conclusiones, á ninguna de las leyes conocidas de la naturaleza el que el hombre pueda permanecer durante un tiempo más ó menos largo en estado de vida *sin operación alguna vital*, como ocurre en ciertos animales inferiores y en los vegetales en invierno. Pero tampoco tiene la ciencia actual medio de demostrar que este estado tenga lugar alguna vez.» (*Aprobado por mayoría*.)

92. e) Tampoco las otras señales nos dan mayor certeza. «Uno de los signos de más valor, dice el Dr. Blanc (l. c., p. 202), por lo constante, es la aparición de las manchas lívidas ó sugilaciones en los puntos declives; pero tienen el inconveniente de que en los muertos por hemorragia se presentan tarde y poco aparentes, y que en los coléricos se presentan antes de la muerte.»

Estas manchas, llamadas cadavéricas, suelen aparecer entre ocho y quince horas después de la muerte, y no pocas veces se han presen-

siste en abrir el tórax y tomar el corazón con la mano, apretándolo rítmicamente, hasta hacerle funcionar, devolviendo la circulación y la vida al organismo todo; practícase también abriendo sólo el vientre y ejecutando el masaje por debajo del diafragma. Este método, del que habla D'Halluin, l. c., pág. 99 y siguientes, ni está todavía bien estudiado, ni puede emplearse sino por médicos perítisimos.

(1) No parece discrepar esta opinión de lo que escribieron en el siglo XVIII los Doctores Barnades, l. c., p. 102, sig., y Viader, l. c., págs. 188, 189.

tado en hombres asfixiados que han vuelto á recobrar una salud perfecta. (Capellmann, *Medic. pastor.*, p. 183, ed. 2.^a latina.)

93. Más equívocas que las anteriores son las señales que se toman del llamado ojo *cadavérico*, rostro *hipocrático*, etc., y así no nos detendremos en ellas.

94. «Todavía es posible, escribe el Dr. Blanc (l. c., p. 207), que diga alguno: es que presenciando la agonía de un enfermo viene un momento en que tan radical transformación se produce en el aspecto del moribundo, que uno dice convencido: todo ha terminado.»

«A esto se puede contestar que no basta esta impresión para asegurar la muerte, puesto que el cambio que se observa es debido seguramente á contracciones ó relajaciones de los músculos de la cara, á la repentina suspensión del movimiento del corazón, que, haciendo bajar bruscamente la tensión sanguínea, determina, como en los síncope, la contracción de las arteriolas de la cabeza, que da la explicación de la súbita palidez, etc., etc.

«A contracciones y relajaciones musculares se reduce toda aquella notable mudanza, y ciertamente, por lo que llevamos dicho, se comprenderá que esto no cabe admitirlo como signo del trance supremo.»

95. f) Como señal casi cierta suele aducirse la *rigidez* cadavérica; pero ofrece el grandísimo inconveniente de poder ser confundida, sobre todo por los que no son médicos, con la rigidez que antes de la muerte invade á los atacados de espasmo, asfixia, tétanos, etc. «Évidemment, appréciee par une personne étrangère à l'art, la rigidité cadavérique peut être confondue avec les différents états pathologiques dont nous avons parlé et donner lieu à de regrettables confusions, mais nous croyons qu'un médecin expérimenté pourra tirer du phénomène de la rigidité des indices d'une très grande certitude.» Icard, l. c., p. 25.)

96. g) De manera que podríamos concluir con Beclard, l. c., que hoy no se reconoce más signo cierto de la muerte que la putrefacción: «La putréfaction est par excellence le signe de la mort; on peut même dire qu'il n'y a guère que celui-là.» Que es lo mismo que enseña D'Halluin, l. c., p. 87.

No parece andar lejos de admitir esta conclusión el Dr. Letamendi, como se deduce de estas palabras que copiamos de su *Curso de Patología general*, tomo III, p. 223: «Nadie puede afirmar que una muerte es real mientras no vea que aquel tanto de energías que constituyó el capital del sujeto *in extremis* queda agotado, dejando paso franco, bien á la acción de los micrófitos corruptores, bien á la de cualesquiera otras causas de alteración incompatible con la vida.» (Madrid, 1889.)

97. Ann en los casos de gangrena, y en los recién nacidos en estado de muerte aparente, es fácil confundir los primeros signos de la putrefacción con otros síntomas, y creer muerto al que no lo está. (Dr. Goggia, *Cosmos*, v. 44, p. 147.)

98. Vese, por lo dicho, con cuánta razón escribía el P. Villada (*Ca-*